

FECHA SUSPENDIDA, SE PODRIA JUGAR EL 15 DE AGOSTO.



VER TABLA PARCIAL. Los resultados del sábado 20 de julio permiten acercarse a Abrazo de Maipú al puntero y Real Flandes al tercero, lugar que mantiene Unión Viveros. Este jueves se sabrá cuando se juega parte de la fecha suspendida.

Este jueves se sabrá si la fecha restante del domingo 21 de julio, no jugada por lluvia, o se posterga hasta el 15 de agosto, pero las vacaciones de invierno pueden jugar en contra nuevamente y tener falta de jugadores en las series inferiores, situación que indicaría como viable que se juegue lo que resta de la cuarta fecha.

Dos clubes ni sumaron puntos en esta tarde sabatina, estos son Deportivo Maipú, que pudo hacer algo más en sénior "D", pero no fue posible a pesar de lo intenso del partido que luego de ir ganando Abrazo de Maipú por 3 x 0, quedó en un ajustado 3 x 2.

Otro partido interesante fue el segunda infantil de Unión Centenario versus Florida Loma Blanca, donde Centenario con 10 jugadores gano 2 x 0, aprovechando la falta de 5 titulares de la escuadra amarilla.



Primera Infantil Unión Centenario



primera adulto de Florida Loma Blanca

Hay que

tener en la mira a la segunda infantil de Cañón Alonso que se mantiene invicta

en los tres partidos disputados y parte de estos tres puntos a Unión Viveros.

VER TABLA

CON LOS PARTIDOS SABATINOS, QUEDANDO 20 PUNTOS POR DISPUTARSE DE LA 4ª FECHA.



**ESTE LUNES 22 VOTAN
NUEVAMENTE LOS PROFESORES,
ESTA VEZ SERA EN SU SEDE DE
RIO EUFRATES**



La votación anterior en Maipú los profesores votaron favorable la alternativa que indicaba la vuelta a clases y encomendar a la directiva nacional gestionar lo que faltaba del petitorio, pero a nivel nacional la votación fue para continuar con el paro. Por diversas circunstancias la votación se repetirá. Los profesores de Maipú votarán en la sede gremial, Río Éufrates 332, cercano a Nueva San Martín.

Las votaciones de los profesores de Maipú se realizarán este lunes 22 de julio (2019) en su sede gremial ubicada en Río Éufrates 332, a partir de las 12:00 y hasta las 18: 00 horas, según informó la directiva comunal que encabeza Mauricio Pavez.

Sólo pueden votar en esta sede las y los docentes (colegiados y no colegiados) que trabajan o cotizan en la comuna de Maipú, así lo indica el reglamento de votaciones emanado del Colegio de Profesores nacional.

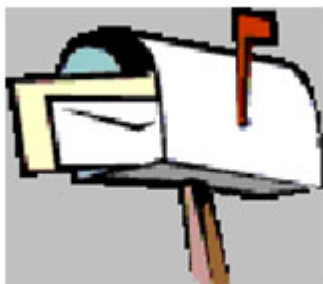
Quienes deseen votar deben ir provisto de su credencial de colegiado, cédula de identidad o liquidación de sueldo para acreditar su calidad de profesor o profesora.

Los votos y las planillas ya están en la comuna enviados por el regional y contiene solo dos alternativas que aquí damos a conocer:



APOLOGÍA AL TERRORISMO

Señor Director:



Mientras un grupo de extremistas, que se esconde detrás de sus atuendos y apellidos mapuches, intenta asaltar y quemar una vivienda en la comuna de Tirúa, la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés levanta monumentos al Movimiento Izquierda Revolucionario (MIR). Los mismos que el año 1970 ultrajaron y obligaron a suicidarse a Antonieta Maachel, después de tomarse su fundo.

Señor Presidente ¿está usted bajo alguna amenaza?. No logro entender su actitud que permite la apología de la violencia y la tergiversación de la historia.

¡Hasta cuándo Señor Presidente!

Christian Slater Escanilla.

Coronel de Ejército ®.

Comisión aprobó proyecto de cuotas de género para

elecciones municipales y de gobierno regional



La Comisión de Mujeres y Equidad de Género despachó a su par de Gobierno Interior la moción que establece para las próximas cuatro elecciones una cuota tope de 60% de candidaturas del mismo género para los cargos de elección de autoridades comunales y regionales.

Un importante paso dio el proyecto ([boletín 11994](#)) que establece cuotas de género para las elecciones de los cargos de alcalde, concejales, gobernadores y el consejo regional. **La Comisión de Mujeres y Equidad de género despachó la moción poniendo un énfasis importante en la necesidad de otorgar financiamiento a las candidatas y los partidos que las nominen.**

“Creo que es muy necesario establecer en el proyecto de ley los mecanismos de financiamiento, de igual manera como fueron incorporadas en la actual ley de elecciones parlamentarias. Es decir, un incentivo económico, ya sea al partido, pero también un numeral distinto para mujeres candidatas”, planteó la diputada [Loreto](#)

[Carvajal](#) (PPD).

La legisladora, una de las autoras de la propuesta, estima que, dicha forma, se motiva también a que los partidos puedan generar condiciones previas, ya sea de capacitación y búsqueda de lideresas.

La parlamentaria señaló que, de acuerdo a lo expresado por los ministros durante el debate en la instancia, es importante darle urgencia a este proyecto, “para que finalmente tengamos esta ley de cuotas operativa antes de las próximas elecciones municipales y de gobernadores regionales”.

Para la diputada [Sandra Amar](#) (UDI), no fue fácil respaldar esta propuesta de sus pares, pues consideraba que era más relevante ver la capacidad que tiene la mujer más que llegar a un cargo por la cuota de género. “Pero la experiencia lo ha ido demostrando y me han hecho cambiar de opinión, pues una forma de poder introducirnos a este mundo político es poder establecer una ley de cuotas de género”, evaluó.

Desde esta perspectiva, la diputada dijo respaldar la necesidad de entregar un financiamiento especial a estas modificaciones, que vayan en la línea de los recursos que se cuentan para las elecciones parlamentarias, sobre todo poniendo énfasis en las capacitaciones a mujeres que tengan proyección a futuro.

Dentro de las indicaciones aprobadas en el trámite en esta Comisión fue respaldada, por unanimidad, la propuesta de la diputada [Maite Orsini](#) (RD), que permite solucionar un conflicto que podría generarse en las elecciones para los cargos de alcalde y gobernador regional.

En estos casos, la norma establece que solo podrán participar en primarias hasta un 60% de estas candidaturas, con el fin de asegurar que los cupos que no se llenen por esta vía permitan expresar la cuota de género establecida por ley para las elecciones. De esta manera, se asegura que la norma sea efectiva.

Publicado el
19 de julio del 2019

SUSPENDIDA LA CUARTA FECHA EN SU FASE DOMINICAL



Segunda infantil de Unión Centenario ganó a Florida L. Blanca con 10 jugadores.

Esta mañana de domingo en una incipiente lluvia que comenzó cerca de las 08:30 horas ya un poco más fuerte, el directorio de la ASHIMA decidió suspender la fecha, ante la posibilidad cierta de no contar con el campo deportivo municipal de El Parque y la protección de los campos deportivos y la salud de los deportistas.

Ayer nadie daba un peso porque se cumplieran los pronósticos del tiempo que indicaban lluvia para el día de hoy domingo 21 de julio, pero estos se cumplieron con algunas horas de desfase, tema que siendo las 10:00 horas es más persistente.

La fecha sabatina se jugó sin problemas deportivos, pero con el problema de las vacaciones de invierno que no les permitió contar con infantiles y algunos adultos.

EN
DEFINITIVA ¡NO SE JUEGA!







Comisión de Trabajo despachó a su par de Hacienda reforma previsional



Entre los puntos sancionados destaca la aprobación, con votos del oficialismo, la DC y el PS, del nuevo Consejo de Administración de Seguros Sociales, ente público que administrará el 4% de ahorro previsional y otros seguros sociales que crea el proyecto.

Tras un largo y accidentado trámite, la [Comisión](#)

de Trabajo de la Cámara de Diputados concluyó la votación en particular del proyecto que busca reformar el sistema previsional y que, entre sus objetivos, contempla mejorar las pensiones del sistema solidario y de capitalización individual ([boletín 12212](#)).

La propuesta legal, [ingresada a trámite por el Ejecutivo](#) en noviembre de 2018 y ahora enviada a trámite a la [Comisión de Hacienda](#), tuvo su mayor traspié cuando [la oposición mayoritaria en Trabajo la rechazó en general](#), el pasado 14 de mayo, obligando a un pronunciamiento de [la Sala que vino a dar su visto favorable](#) el 16 de mayo, luego de tres sesiones de debate.

Desde ese momento, el citado grupo parlamentario, bajo una nueva presidencia (la diputada independiente Gael Yeomans reemplazó al DC Raúl Soto), inició un intenso análisis del articulado y de las indicaciones presentadas, concluyendo en el día de hoy, tras más de cinco horas de labor, el despacho del proyecto.

Ente público

Uno de los puntos centrales de la presente discusión giró en torno a la **aprobación del nuevo Consejo de Administración de Seguros Sociales (CAS)**, por ocho votos a favor del oficialismo, la DC y el PS; cuatro en contra, de otros legisladores de la oposición; y una abstención del PPD.

El ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg, explicó que este nuevo ente público administrará el 4% de ahorro previsional adicional y los seguros sociales, como el de acompañamiento o ley Sana, y los que se crearán para la mujer de clase media, el de longevidad y el de dependencia, entre otros. Acotó que se tratará de una entidad autónoma, con personalidad jurídica y financiamiento propio, y que tiene rango constitucional para su aprobación (4/7).

La Subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar, señaló que el CAS será un órgano que podrá subcontratar servicios con otras instituciones, por ejemplo el IPS, y dictará la política de inversión de la Administración del Ahorro Previsional (APA).

Explicó que, en los primeros cinco años, el organismo podrá licitar la gestión del 4% a diversos agentes de inversión, como cajas de compensación, cooperativas y compañías de seguros de vida, entre otros. Luego de ese plazo, la entidad podrá administrar el 4% de ahorro previsional.

Visión fiscal y parlamentarias

El ministro de Hacienda, Felipe Larraín, agradeció la posibilidad de lograr acuerdos e informó que **se aumentan significativamente los recursos en 100 millones de dólares respecto del proyecto original**, para mejorar las pensiones solidarias desde enero de 2020.

Desde el oficialismo, reconocieron el acuerdo logrado con parte de la oposición, para avanzar en la mejora de las pensiones solidarias y el incremento de las pensiones, según destacaron los diputados UDI Patricio Melero y Guillermo Ramírez y el RN Alejandro Santana.

Los diputados de oposición que respaldaron la creación del Consejo de Administración de Seguros Solidarios justificaron su votación y anunciaron que esperan que el Gobierno se allane a subir el porcentaje solidario hoy fijado en 0,2 %.

En tanto, la diputada Gael Yeomans estimó que, con los votos de oposición que apoyaron las indicaciones del Ejecutivo, solo se postergó una negociación, ya que el contenido de la iniciativa no cambió en lo sustancial. Sostuvo que será un aumento de pensiones "insignificante" y que las AFP seguirán operando detrás del velo de las compañías de seguro en la administración del 4%.

El proyecto de reforma previsional y que mejora las pensiones seguirá con suma urgencia para su tramitación (quince días para su discusión), según explicó el ministro de la Segpres, Gonzalo Blumel. Expresó que esperan que en agosto el proyecto pase al Senado, para ser despachado del Congreso en octubre, ello con el fin de alcanzar a subir las pensiones solidarias en enero de 2020.

Publicado el
18 de julio del 2019

FEDERACION DE TRABAJADORES HONORARIOS EN ESTADO DE ALERTA



No permitieron el acceso de la Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile a la Comisión de Trabajo Social para poner sus puntos de vista comisión de previsión social. Los honorarios deberán sacar de su sueldo el 4%, mientras ellos aducen que el empleador es el Estado, en el caso de los trabajadores a honorarios municipales, estiman que el empleador es la municipalidad.

Complicados está la Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios de Chile luego que no dejaron exponer sobre el problema que acarreará a todos quienes emitan boleta de honorarios en cuanto al sistema previsional, tema que ayer se debatía en la Comisión del Trabajo y Social.

Humberto Peña, presidente de la Federación expuso en Radio Festival de Viña del mar, donde fueron invitados a exponer...lo que no pudieron dar a conocer en la Comisión: ¿Quién se hará cargo de pagar el 4% de incremento en la previsión en el caso de los

honorarios?,
tema que tienen resuelto los trabajadores de planta ya que lo pagara el empleador, es decir la Municipalidad, pero en el caso de los honorarios deberán sacarlo de su sueldo, tema complejo ya que el 17% que implica la salud y la previsión saldrá también de su actual sueldo.

Era necesario que nuestra gente tuviera salud y en eso concordamos con el ministro señaló Peña, sabiendo que la lucha era más larga porque hay que perfeccionar el acuerdo final de la ley que en principio dejaba una posibilidad de acuerdos. Peña acusa que diputados del Frente Amplio no permitieron el ingreso a la sesión.

El vicepresidente Jorge Escudero (presidente del Sindicato Honorarios de Viña del Mar), daba a conocer el impase del problema, no nos dejaron entrar a la Comisión a Exponer estos trema que perjudicará a todos los trabajadores a honorarios, municipales y fiscales, por oposición de algunos diputados no fue posible dar a conocer

Nos vemos entrampados en esta situación que nos endosan el 4% que debiera asumir nuestro empleador que todo el mundo sabe son los municipios donde trabajamos cumpliendo horarios. Nosotros solicitamos que el Estado se haga cargo de esta situación.

Solo pedimos a los diputados que se sienten a conversar para encontrar esta solución y buscar a forma de sensibilizar al Estado.

Por su parte Tito Alborno, Director de la Federación, señaló a prensalocal.cl que a lo largo de Chile los trabajadores a honorarios municipales están en estado de alerta y a la espera de la búsqueda de soluciones que nos beneficien y que los eventuales descuentos de nuestro sueldo se haga cargo el empleador, lo cual debe quedar reflejado en el trámite parlamentario para que este claro cuando sea promulgada la ley.

Los trabajadores a honorarios ya han asumido un descuento del 2.8% a contar del mes de julio que será incrementado cada año hasta llegar al 7% que corresponde a la salud y deberá pagar el 4% si la ley no logran cambiarla en momentos en que se discute en la Cámara de Diputados y que pasó el primer trámite en la Comisión de Trabajo y Social el día de ayer, jueves 18 de julio de 2019.

CUARTA FECHA CON CHOQUE DE INVICTOS EN SERIES Y EL CLASICO UNION VIVEROS – CAÑÓN ALONSO



Unión Centenario recibe a Florida Loma Blanca y se definirá el

invicto en primera adulto, también se espera similar choque entre las sénior "B" y las segundas adultas, con la ventaja en la Tabla General a favor de Florida Loma Blanca, 35 puntos sobre Centenario. TABLA Y RESULTADOS FINALES.

Florida Loma

Blanca aún no suma puntos en tercera adulto mientras que Unión Centenario no ha sumado en sénior "E" y sénior "D".



Abrazo de

Maipú viajará a Parque 3 para enfrentar al local Deportivo Maipú, con choque de invictos entre dos excelentes terceras infantil, Deportivo Maipú con sólo dos partidos jugados ya que cumplió su fecha libre. Ambos van invictos en sénior "A"

y puede haber definición de invictos en segunda adulto; todos partidos interesantes entre el sublíder y Deportivo Maipú

que despertó en la tercera fecha. Deportivo Maipú aún no suma puntos en dos series infantiles y dos series sénior.

El Partido entre Cañón Alonso versus Unión Viveros también tiene choque de invictos,

estas serán en la series sénior "E", sénior "D" y sénior "B", dejando en claro que Cañón Alonso sólo ha jugado dos fechas

y tiene cumplida su fecha libre. La Diferencia en la tabla favorece a Unión Viveros

con 23 puntos arriba. Ambos tienen serie sin sumar puntos: Cañón Alonso en tercera infantil y Unión Viveros en tercera adulto.

Campos de

Batalla recibe a Abraham Lincoln y espera sumar en las 5 series que tiene cero

puntos, sería la primera semana que suma día domingo en la mañana.

Sénior "C",
sénior "A" y tercera adulto son los fuertes de Abraham Lincoln; si sus jugadores cumplen con ir a jugar pueden dar más que alguna sorpresa ante un Campos de Batalla que aún no toma el ritmo del campeonato anterior.

Sin hacer ruido, Real Flandes comienza a sumar puntos tras las catastróficas primeras fechas. Esta vez recibe a Unión Portales que tendrá la oportunidad de mostrar sus avances que le permiten estar en el quinto lugar de la tabla y con su fecha libre ya cumplida.



Portales tiene 4 series invictas (sénior "C" y "B" más su segunda y primera adulto) mientras que Flandes una sola: tercera adulta con el 100% de sus puntos ganados

La fecha es la que sigue:

Cuarta Fecha,
primera rueda (20-21 julio 2019)

Real Flandes versus Unión Portales, cancha Abrazo de Maipú

Campos de Batalla versus Abraham Lincoln, cancha Campos de Batalla

Unión

Centenario versus Florida loma Blanca, cancha Unión Centenario.

Deportivo

Maipú versus Abrazo de Maipú, cancha Parque 3.

Víctor

Cañón Alonso versus Unión Viveros, cancha Cañón Alonso.

LIBRE:

Séptimo de Línea

Tablas

corregidas, marcando con amarillos los cambios.



MODIFICACION PRESPUESTARIA N° 3 ES EL PLATO FUERTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAÑANA JUEVES 18



Foto archivo

Adquisición de medicamentos, alimentos especiales e insumos médicos en farmacia para beneficios sociales que distribuirá DIDECO es uno de los puntos que se tratara mañana a jueves 18 de julio los que se suma una compleja modificación presupuestaria y transacciones a favor y en contra del municipio.

Tres puntos

tiene la tabla ordinaria del Concejo Municipal que se realizará mañana jueves 18 de julio, uno de ellos la modificación presupuestaria N° 3 del Presupuesto Municipal 2019.

Marcará

precedente el pago de la transacción de infractores en carreras clandestinas, quienes deberán cancelar 1.5 millones de pesos para terminar cumplir con la proposición de los imputados en el 9º Juzgado de Garantía y dar término al proceso penal.

Otro tanto,

la Municipalidad de Maipú tendrá que cancelar a un vecino que conduciendo su vehículo particular cayera abruptamente en un hoyo en la calle Marta Ossa al llegar a la calle Tirso de Molina, rompiendo el neumático delantero con daños al vehículo, cuya reparación el afectado reclama \$ 198.455, la cual deberá ser aprobada en el Concejo Municipal de mañana jueves.

LOS PUNTOS

DE TABLA ORDINADRIOA SON LOS SIGUIENTES:

III- Tabla Ordinaria.

3.1- Contratos.

3.2- Modificación Presupuestaria N° 3, del presupuesto municipal 2019.

3.3-

LOS PERROS NO SON CULPABLES DE ESTE BASURAL !, SIN DUDA SON LOS CIUDADANOS IRRESPONSABLES



¿Quiénes son los cochinos, sucios y malos vecinos?... Los perros que no se dan cuenta o los irresponsable y deshumanizados que no les importan afectar a otros vecinos convirtiendo este lugar en un vertedero.

¿Habría que colocar cámaras de video para acusar y multar a quienes votan irresponsablemente la basura en ese lugar?

Es un vertedero clandestino que por la salud de los vecinos cercanos al lugar hay que solucionar, sin contar que además de un foco de bacterias y microbios, es un triste espectáculo creado por personas irresponsable que vienen de otras villas más lejanas a deshacerse de su basura afectando a personas cercanas al El Conquistador con Av. Portales, acceso oriente al puente que pasa por la Carretera el Sol.



Cada cierto tiempo de limpia, se saca la basura, pero eso ya no es la solución, quizás una nueva área verde puede cambiar el panorama y dar satisfacción a los vecinos que hasta el momento no ven una solución que perdure en el tiempo.